

Hoja informativa para depositantes

Los depósitos en Hoist Finance AB (publ) están garantizados por	<i>Oficina Nacional de Deuda de Suecia (Riksgälden)</i> ⁽¹⁾
Límite máximo de la garantía de depósitos	1 150 000 coronas suecas por depositante y entidad de crédito. ⁽²⁾
Si tienes más de un depósito en la misma entidad de crédito	Todos los depósitos en la misma entidad de crédito se suman y están cubiertos por un límite máximo de 1 150 000 coronas suecas. ⁽²⁾
Si tienes una cuenta conjunta con una o varias personas	El límite máximo de 1 150 000 coronas suecas se aplica por separado a cada titular de la cuenta. ⁽³⁾
Periodo de indemnización en caso de quiebra de la entidad de crédito	7 días hábiles. ⁽⁴⁾
Moneda de reembolso	Euro
Para preguntas sobre su cuenta	HoistSpar Box 7848 SE-103 99 Estocolmo, Suecia Tel.: +34 919 17 17 19 www.hoistspar.es
Para preguntas sobre la indemnización del Sistema de Garantía de Depósitos	<i>Oficina Nacional de Deuda de Suecia (Riksgälden)</i> SE-103 74 Estocolmo, Suecia Tel: +46 8 613 52 00 Correo electrónico ig@riksgalden.se
Más información	www.riksgalden.se

Información adicional

(1) Sistema responsable de garantizar tu depósito

Tu depósito está protegido por un sistema de garantía de depósitos establecido por ley. En caso de insolvencia, tus depósitos serían reembolsados por el sistema de garantía de depósitos hasta un importe de 1 150 000 SEK (coronas suecas).

(2) Límite de protección general

Si un depósito no está disponible debido a que una entidad de crédito no puede cumplir sus obligaciones financieras, los depositantes serán indemnizados por un sistema de garantía de depósitos. La indemnización ascenderá a un máximo de 1 150 000 SEK (coronas suecas) por entidad de crédito. Esto significa que todos los depósitos en la misma entidad de crédito se sumarán para determinar el importe de la indemnización. Por ejemplo, si un depositante tiene el equivalente a 900 000 SEK en euros en una cuenta de ahorro y el equivalente a 300 000 SEK (coronas suecas) en euros en otra cuenta, solo recuperará el equivalente a un total de 1 150 000 SEK (coronas suecas).

(3) Límite de protección para cuentas conjuntas

En el caso de las cuentas conjuntas, el límite de 1 150 000 SEK (coronas suecas) se aplica a cada depositante.

En determinados casos, especificados en el artículo 4c de la Ley (1995:1571) sobre garantía de depósitos, los depósitos superiores a 1 150 000 SEK (coronas suecas) están protegidos. Para más información, consulte www.riksgalden.se.

(4) Indemnización

El sistema de garantía de depósitos responsable es la Oficina Nacional de Deuda de Suecia (Riksgälden), SE-103 74 Estocolmo, Suecia, número de teléfono +46 8 613 52 00, correo electrónico: ig@riksgalden.se

Este sistema reembolsará tus depósitos (hasta un máximo de 1 150 000 SEK (coronas suecas) en un plazo de 7 días hábiles. Si no has recibido ningún reembolso dentro de este plazo, debes ponerte en contacto con el sistema de garantía de depósitos, ya que el plazo para solicitar el reembolso puede expirar dentro de un plazo determinado. Para más información, consulta www.riksgalden.se

Información adicional importante

En general, todos los clientes particulares y empresas están protegidos por los sistemas de garantía de depósitos. Las excepciones para determinados depósitos se indican en el sitio web del sistema de garantía de depósitos responsable. Tu entidad de crédito también te informará, si lo solicita, sobre si determinados productos están protegidos o no.